



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Julio de 1999.-
Visto lo solicitado a fs.5,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 941/99 de fecha 24 de junio ppdo. referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente por los días 24 y 25 de junio ppdo. al doctor Juan José GALEANO titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9.-
Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION